

**ACUERDO No.SCGG-00538-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de julio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **JUAN CARLOS RIVERA GARCIA**, en su condición de Director General de la Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de Belice, con la finalidad de asistir a la XXXIX Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA, del 25 al 28 de julio de 2017.
2. La Dirección General de la Marina Mercante, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno